

por falta de prevision en el comercio, y prescindiendo de la cuestion sobre posibilidad de mantener la nacion una marina de guerra respetable, voy á tratar del estado que guarda la presente, indicando tambien aquellas cosas más precisas, ya para regularizar la que existe, y ya tambien para mejorarla en lo posible con utilidad de la nacion.

La marina de guerra nacional no tiene hasta hoy una existencia legítima. Sus servicios siempre se han arreglado á las circunstancias, sin ninguna combinacion y sin elementos y el apoyo necesarios para su estabilidad y aprovechamiento.

Por el mismo principio desde el año de 822 que se creó nuestra marina, todas las administraciones han cuidado de sostener la que les ha parecido necesaria, sin regla alguna; y unas más que otras han abusado ó escudado, particularmente en la parte personal, dando ingreso al cuerpo político á un número tan crecido de individuos, que no solo bastaria para llenar los deberes de una marina diez veces mayor que la nuestra, sino que no han prestado en su mayor parte en ella el menor servicio de mar.

Por estas razones y otras semejantes ha llegado á ser desatendido y aun odioso un ramo el mas apreciado y distinguido en todas las naciones; y la mexicana debe decidirse á sistematizarlo, estableciendo lo preciso para sus atenciones, con particularidad para cuidar de sus dilatadas costas y dar proteccion al comercio marítimo.

Por los principios y necesidades indicadas, que no deben escaparse al recto juicio de la representacion nacional, es indispensable que teniéndolos en consideracion se decida á proporcionar el bien que se desea, dando una organizacion al cuerpo de marina y facultando con este objeto al gobierno para su arreglo con las economías correspondientes; combinando las exigencias de la armada, segun los casos y las escaseces del erario nacional.

Ocupándome ahora en dar conocimiento del estado que guarda este cuerpo, y sin estenderme, por no ser difuso y por haber indicado ya el completo desarreglo de él en lo general, patentizaré las necesidades y vicios de cada uno de sus ramos presentando un estado marcado con el núm. 13, en el cual consta el de buques que hay en los departamentos del Norte y del Sur.

En cuanto á los aumentos habidos en el primero de los departamentos citados desde la última memoria, aquellos han consistido en dos cañoneras construidas en Nueva-York, que son las conocidas con los nombres de "Victoria y Guerrero." Se han reedificado en Veracruz los almacenes de azogue y motonería, el de la atarazana, y está en obra el inmediato á este llamado del Arsenal.

Los vapores "Guadalupe y Moctezuma" han sido carenados en Nueva-York, y el "Regenerador" se perdió en el rio de Alvarado, salvándose de él todos los efectos que se pudieron.

Están contratadas desde la administracion anterior seis cañoneras, de las mismas dimensiones y porte que las denominadas "Victoria y Guerrero." Igualmente se efectuó otra contrata en la misma época, de cuatro vapores de 150 á 200 toneladas, artillado cada uno con un cañon giratorio del calibre que respectivamente pueda soportar.

Para cortar uno de los vicios mas destructores que en sí encierra la actual organizacion de la armada, para que obtengan el carácter de nacionalidad que tienen respectivamente las de otras naciones, y para asegurar en fin, una clase militar que por su mérito facultativo, por su honradez, bizarría y disciplina, vindique enérgicamente el

crédito de la nacion, menoscabado con injusticia muchas veces, es preciso el establecimiento de un colegio náutico, donde se instruyan en todos los ramos de esta carrera, jóvenes mexicanos, á quienes el sentimiento de nacionalidad, las inspiraciones del patriotismo y el celo por el buen nombre de su patria, impulse al cumplimiento de sus deberes. Tambien se hace necesario la formacion de un batallon de marina, y una compañía de artillería del mismo cuerpo, que doten y guarnezcan respectivamente á los buques de guerra, cuyo servicio hasta hoy se ha cubierto por los cuerpos del ejército, muchas veces escasamente, y sin que haya podido exigirse el rigoroso arreglo y disciplina que son precisos á bordo por los constantes relevos, por el reconocimiento de otros gefes que no son los naturales de la armada, y porque no estando ni pudiendo acostumbrarse á las fatigas y penalidades de á bordo, sus servicios no pueden ser debidamente eficaces y útiles. En consecuencia, éste será uno de los ramos á que el gobierno se dedicará con mas empeño, y formará el competente reglamento del primero, en caso de que haya lugar á la facultad que he indicado se le conceda para el arreglo de la marina nacional en todos sus ramos.

Cuando uno se pone á contemplar y admirar el desarrollo marítimo á que en todos tiempos han llegado las naciones, y especialmente en nuestros dias, la curiosidad natural nos conduce á indagar las causas que han producido tan asombrosos efectos. Yo, señores, puedo señalar como una de las de nuestra decadencia marítima, el desprecio con que hemos visto á la mercante.

¿Quién podrá negar á la Inglaterra esa política previsora que manifestó en la época del protectorado? Véase la célebre acta de navegacion, debida á la administracion del famoso Cromwell, y nos convenceremos de que la gran Bretaña para llegar á desplegar su poder marítimo, necesitó la eficaz cooperacion de leyes restrictivas, tanto al comercio como á la navegacion estrangera en favor de la de sus nacionales.

CONCLUSION.

He trazado, señores, un cuadro de cuanto hace relacion á los ramos del ministerio de la guerra y marina que se halla á mi cargo, y para que os imponga de algunos pormenores dignos de vuestra alta consideracion, van adjuntos á esta memoria 14 documentos.

Por los estados números 1, 2, 3 y 4, aparece el ejército con la fuerza siguiente:

Artillería.....	1.840 hombres.
Zapadores.....	433
Infantería permanente y activa.....	21.557
Caballería idem, idem...	9.539
Total.....	33.369

Esta fuerza tenia en los primeros dias de la actual administracion; pero hoy, por el desorden que se introdujo en las tropas del general Santa-Anna en los últimos momentos de su retirada: por los muchos movimientos, por los cambios de gefes, y otras varias circunstancias, la baja ha pasado de tres mil hombres. Los estados A y B, hacen relacion á los marcados con los números 3 y 4.

Los documentos 5, 6 y 7, manifiestan el número de oficiales que tiene el cuerpo de ingenieros, los empleados del cuerpo político de artillería, y los

pronto despues nos saludó del botalon de foque una voz desconocida, contestó el oficial que estaba de guardia; y entonces la voz le previno que pusiera el buque en facha porque venia Neptuno á bordo. La fragata con efecto se puso en facha con todas las formalidades de costumbre, puesto que anduviese á siete millas por hora.

Entonces un joven (uno de los marineros), vestido con casaca negra, calzones cortos, zapatos de hevilla y los cabellos empolvados con harina, subió al castillo de proa, y se anunció como el ayuda de cámara de Neptuno, encargado de preceder á su dueño, para advertirle al capitán del buque de la visita que determinaba hacerle.

Se habia colgado una vela atravesada en el castillo de proa, y se vió salir detras de ella á Neptuno con toda su comitiva, vestidos de ceremonia.

Se encontraba sentado el dios en la corona de un cañon que le servia de carro, tirado por seis negros que componian parte de la tripulacion; los cuales con las cabezas cubiertas de algas á escepcion de unos calzoncillos muy cortos de lienzo, estaban completamente desnudos; manchas blancas y encanadas cruzaban sus cuerpos por todas direcciones, y en las manos llevaban unos caracoles marinos que

obreros de macstranza de plaza sentada del mismo cuerpo.

El número 8 manifiesta la artillería montada y desmontada que existe en la república, el 9 las armas de chispa y blancas que están almacenadas, y el 10 las municiones y fuegos artificiales existentes en esta fecha.

Los documentos números 11 y 12; comprenden pormenorizados los despachos que se espidieron en todo el tiempo de la administracion anterior, de cuya materia ya me ocupé.

El 13 es un estado de la marina de guerra que existe en los mares del Sur y del Norte, con expresion de los nombres, dimensiones y circunstancias marinerias de cada buque, y con el nombre y graduacion de los oficiales que los mandan.

En fin, el número 14 es un extracto de las contratas hechas para toda clase de armamento y equipo del ejército, de las cuales no me ocupo porque este documento las pone á la vista.

Reasumiendo por conclusion todo lo que aparece en esta memoria, se verá: que la nacion no posee el territorio de Tejas: que se halla sublevado el de Californias: que este departamento y los de Nuevo-México, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, se hallan asolados los unos, é invadidos los otros por las tribus bárbaras, de una manera tan atroz, como no hay ya memoria en los anales de nuestra historia, porque seguramente era mejor la suerte de aquellos países en este particular, un siglo despues de la conquista: que para subvenir á estas calamidades existió un ejército, que despues de tanta gente vejada y maltratada para sostenerlo, hoy no tiene ni TREINTA MIL hombres: que en este ejército no se ha cuidado el modo de reponer su personal, y que de ello ha resultado el trastorno y mal desempeño de todas las clases: que la contabilidad en cada cuerpo, á lo menos en los mas de ellos, no se ha llevado con las formalidades necesarias para evitar las dilapidaciones y mal manejo: que los vestuarios se hallan en un estado deplorable: que no obstante los grandes sacrificios que ha hecho la nacion en contratas para armamentos, estos no son los mejores: que el establecimiento de la marina, despues de muchos gastos no se ha sabido llevar á cabo: que se han prodigado multitud de leyes y decretos para aumentar el ejército, que han dado por resultado el desorden en cada arma, y en cada cuerpo por su impracticabilidad: que se ha llenado á los pueblos y lugares de la república de individuos aforados, que no han servido sino de dificultar la administracion de justicia, y de incomodar bajo de mil aspectos á los pueblos: que no se ha seguido un sistema firme y calculado para disponer de la fuerza armada, y que esto ha traído la impericia y el desorden; y en fin, que no respetando las leyes, ni considerando ninguna clase de principios, el ramo de guerra se ha desfigurado de manera, que se necesitarán muchos años para sacarlo de ese caos en que se encuentra, tan funesto para la nacion. Esta es la verdadera pintura del estado en que he recibido el ejército y la marina, en mi ingreso á este ministerio.

México, Marzo 10 de 1845.—Pedro Garcia Conde.

PLAN DEL GENERAL RANGEL, PARA EL MOTIN DEL DIA 7.

Art. 1.º Queda restablecida desde este momento la constitucion federal de 1824.

Art. 2.º Se deposita interinamente el supremo poder ejecutivo en el presidente de la suprema corte de justicia y en los dos asociados de que habla la constitucion referida.

do por seis hombres blancos, desnudos como los negros y pintados tambien. Estaba representada la diosa por un marinero de una talla colosal, muy feo y con el rostro todo picado de viruelss. Llevaba en la cabeza un gorro de dormir de muger, adornado con yerbas marinas; y en la mano derecha un harpon cuya punta atravesaba un pescado. Llevaba asimismo en las rodillas el grumete mas joven del buque, con un faldellin formado de un pedazo de vela, un birrete en la cabeza, y en el cuello colgando un pasador náutico á guisa de chupador de niño. Iba al lado de éste la nodriza llevando un cazo lleno de papilla, de la cual le daba de tiempo en tiempo con el cucharon de la cocina; y en fin, vestidos de náyades, tres ó cuatro hombres vigorosos marchaban en comitiva, llevando un capajo, una almohada á manera de peine, y una escoba chica que sirviera para dar el colorete, el cual representaba un gran jarro lleno de pintura encarnada.

Seguiale Amfitrite en otro carro semejante; tira-

éstos serán nombrados inmediatamente por la misma suprema corte de justicia, por la marcial, por el consejo de gobierno, por los diputados y senadores que contrariaron la iniciativa del ministerio Cuevas sobre la celebracion de tratados con Tejas, y tambien por los diputados que votaron en favor de las representaciones pacíficas que hicieron multitud de ciudadanos, pidiendo el restablecimiento de la federacion.

Art. 3.º Dentro de tres dias expedirá el gobierno la convocatoria para la reunion de un congreso extraordinario.

Art. 4.º Este reformará la constitucion federal en el improrogable término de cuatro meses, salvando únicamente la forma de gobierno, la religion católica, apostólica, romana, los fueros del clero y los del ejército, al cual se dará una organizacion y un esplendor tal, que sirva de estímulo en lo sucesivo á los que emprendan la noble carrera de las armas.

Art. 5.º En su primera sesion elegirá el congreso un presidente interino, que funcionará como tal, hasta que tome posesion el constitucional.

Art. 6.º Al dia siguiente de la eleccion del congreso general, elegirán los mismos electores las autoridades de los Estados, las cuales entrarán en el ejercicio de sus funciones con arreglo á sus constituciones particulares. Estas no se reformarán hasta despues de publicada la general.

Art. 7.º Las actuales autoridades de los Departamentos quedarán destituidas si no secundan inmediatamente este plan, y el gefe que se pronuncie en la capital de ellos, organizará provisionalmente su gobierno, sujetándose en cuanto sea posible á lo dispuesto en las constituciones de los Estados.

Art. 8.º El gobierno organizará inmediatamente la guardia nacional, poniendo sobre las armas la que sea necesaria para conservar el orden público y reforzar las tropas que marchen sobre Tejas, las cuales deberán ser provistas de todo lo necesario y pagadas con puntualidad, pues no es justo que los que sirven á la nacion exponiendo por ella su vida, se vean tan desatendidos del gobierno, como lo han sido hasta el dia de hoy.

VARIETADES.

A continuacion insertamos un excelente soneto de un joven habanero, residente hoy en esta capital, y que nos favorecerá con sus producciones segun nos ha ofrecido: antes de ahora hemos dicho, que nuestras simpatías por aquellos ilustrados americanos, nos hacen acoger con placer todo lo que de ellos emana, y para justificar nuestra opinion, nada podemos decir mejor, que presentar sus trabajos.

CRISTOBAL COLON.

SONETO.

Sin otra antorcha que su grande ciencia,
Ni otro baluarte que un robusto pecho,
Para su genio un mundo viene estrecho
Y Colon se devora de paciencia.

De no surcados mares la inclemencia
Domar pretende en su anhelo deshecho,
Y arrojase á sus sirtes á despecho
De la Europa que acusa su demencia.

Tenaz el austro su bajel combate,
Y á su noble ambicion o pone el hado
El iman, la traicion y el mar profundo.

Mas nada al héroe de Liguria abate,
E impertérrito, firme, denodado
Vence al destino, y le arrebató un mundo.

LORENZO DE ALLO.

(Continuara.)